

La Academia de la Lengua Parroq.

Santa Marina de Ovando de la Villa de Berqara
a treyntay uno del mes de Añ. del año de mil setec.

severentay do por testamono de mi el infrascripto Sr.
de S. M. y del num. y mantam. de ella haviendo prece

do havido representacion segun costumbre el Sr. D. nro

quel Joseph de Olano y Zumalabe, Alcalde y Juez O. nro
ordinario de esta dha Villa de Berqara y su jurisdiccion

por el Rey nro señor (Dios le que) y Fran. Joseph de
Sagaxabal, Joseph de Arcanate, Juan roquel de Ome

Sagaxi y Laxarac, Fran. Nav. de Arzabalaca, Aguo-

tin de Invausti, Lorenzo de Aguren, Adrian de Gallan

tegué maior, Joseph de Arcangorta, Domingo de Alzueto

Joseph de Txarabal, Juan de Txaguerre, Ventura de

Belartequi, Juan Antonio de Arcangorta, Andres de Lan

xanaga, Pablo de Txarrequi, Pablo de Urbe, Joseph de

Chavarría, Manuel de Amuchartequi, Joseph de

Txarabal, Laxaro de Txaguerre, Thomas de Necolala

Pedro de Txarabal, Gaspar de Alexalde, Domingo

de Laxanaga, Juan de Laxanaga, Joseph de Unamuno,
Francisco de Gallandegui, Manuel de Mendiz.
Laxanaga de Laxanaga, Rafael de Laxanaga, Pedro
de Laxanaga, Joaquín de Laxanaga, Antonio de
Laxanaga; Ignacio de Laxanaga, Pedro de Laxanaga,
Joseph de Unamuno, Francisco de Laxanaga, Pedro
de Laxanaga, Francisco de Laxanaga, Joseph de Laxanaga,
Juan de Laxanaga, Joseph de Laxanaga, Juan de Laxanaga,
Juan Angel de Laxanaga Laxanaga, Rafael de Unamuno
Laxanaga, Juan de Laxanaga, Juanthomas de
Laxanaga, Joseph de Laxanaga Laxanaga, Joseph
de Laxanaga y Joseph de Laxanaga vezinos
de Laxanaga villa y Cofrades de la Cofradia de los Señores
Abdon y Laxanaga Laxanaga Laxanaga y extan-
do ante juntos y congregateados al dho Señor Alcalde
dijo se hallaba con una Carta del Señor D.º Ignacio
de Laxanaga del Consejo de S.º M.º en el Sr. Laxanaga
y Correo de Laxanaga y de Laxanaga de Laxanaga
con la qual me entregò ante el Sr.º acompañada
de un testimonio para efecto de que los Laxanaga y
dijo a entender, al dho Laxanaga nombrados Cofrades

30

contenido el que al pie de la letra es como se sigue —
Aquí la Carta testam.^o

Testadores los expresados Cofrades ante del thenor de la
Carta de suro inverta como del del testam.^o subsecuente,
don acuerdo y conformidad respondieron que no desean
ni quieren contradecir alas disposiciones confirmadas
por sus may y señori: que para que pueda hazer los recur-
sos correspondientes confieren poder amplio á D.ⁿ Diego
Antonio de Sagorizabal: que protestaban no le sobe
ninga daño ni perjuicio alguno: que acausa de no haver
sido hecho valer las providencias que incluye el testam.^o
anexo inverto han procedido hasta ahora en la celebracion
de la función de dho Santos Abdon y Sennen; Y que para en
adelante con arreglo a lo que se le manda piden Copia
testimoniada de la citada Carta con lo qual se acabo esta
Junta de Parroquia y firmo dho Señor Alcalde p.^r y los
demas citados concurrentes, segun costumbre, y por fee

de todo ello yo el dho Jefe

Miguel Angh de
Haro y Zubalave

Fuente

Pedro de Ascaroz
Alfama